

PROCESO: CONSULTA SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE MERCADOS MUNICIPALES

Fechas: Del 9 al 23 de octubre de 2018

URL: <https://decide.madrid.es/legislation/processes/66/debate>

Objeto: El Ayuntamiento de Madrid somete a consulta pública previa la modificación de la Ordenanza reguladora de mercados municipales, con objeto de revisar algunos aspectos relativos a la regulación de los horarios mínimos de apertura de los locales así como al aprovechamiento y promoción de la ocupación de estos espacios incentivando la variedad de actividades comerciales.

Formato: 5 preguntas a debate.

Nota informativa: Los datos de este informe se refieren a las opiniones ofrecidas por la ciudadanía desde la publicación del proceso hasta las 23:59 horas del día 23 de octubre de 2018.

Información global de la participación

- Número total de comentarios: 82

Número de comentarios por pregunta

Pregunta 1.- La regulación actual no establece un horario mínimo de apertura de los mercados. ¿Cómo valora la posibilidad de que se establezcan franjas horarias de obligada apertura?

- Número de comentarios: 18

Pregunta 2.- Aparte de actividades recreativas, de promoción, degustación o de venta temporal a las que se dedican los espacios comunes de los mercados, ¿se le ocurre alguna otra actividad que pudiera desarrollarse en estos espacios?

- Número de comentarios: 16

Pregunta 3.- ¿En qué circunstancias y condiciones considera que la persona titular del uso de un local comercial, puede ceder el ejercicio de la actividad comercial sin perder su derecho de uso?

- Número de comentarios: 13

Pregunta 4.- ¿Qué opina sobre la posibilidad de que los mercados municipales faciliten locales para la puesta en marcha de actividades comerciales de temporada o puntuales?

- Número de comentarios: 18



Pregunta 5.- ¿Qué otras modificaciones introduciría en la Ordenanza de Mercados Municipales? Justifique la necesidad de dichos cambios.

- Número de comentarios 17

Síntesis sobre los comentarios más apoyados (los comentarios que se incluyen a continuación están extraídos textualmente del proceso de debate)

Pregunta 1.- La regulación actual no establece un horario mínimo de apertura de los mercados. ¿Cómo valora la posibilidad de que se establezcan franjas horarias de obligada apertura?

Comentarios más apoyados:

- La desregulación se realizó en virtud de un análisis de crisis y no ha servido para impulsar el carácter de mercados de abastos de los municipales, sino alterarlo y fomentar un proceso especulativo con el espacio público. La nueva regulación debería retornar a un horario mínimo -actualizado- e impulsar el establecimiento en ellos de comercios básicos de cercanía en el marco de una política de cuidados y alimentación saludable y medioambientalmente sostenible, precisamente en la línea contraria de lo que está ocurriendo
 - Participantes a favor: 9
 - Participantes en contra: 0
- Ante la proliferación de bares camuflados de barras de degustación, es esencial que se garantice el servicio de mercado de abastos durante una franja horaria suficientemente amplia para dicho servicio: de 10 a 14 y de 17 a 20:30. De lo contrario, pervertida su función original por la hostelería y además asediados por las grandes superficies que se instalan en sus cercanías, los mercados de abastos dejarán de ser lo que conocemos. Franjas de apertura obligada sí, pero si no se hacen pensando en beneficiar al comercio tradicional de mercado, de nada servirán.
 - Participantes a favor: 9
 - Participantes en contra: 0
- En mi opinión, para favorecer la vida en la ciudad, no deberían abrirse más allá de las 21:00h. Se evitarían ruidos innecesarios y se mejoraría el tiempo de descanso de los trabajadores, o el tiempo que libremente quieran utilizar en otras actividades.
 - Participantes a favor: 9
 - Participantes en contra: 0



- Sería recomendable la apertura a mediodía y alargar el cierre hasta las 21.30h, con el fin de facilitar las compras a los clientes tras su jornada laboral. También debería abrirse los domingos por la mañana, especialmente el mercado de la Cebada por su cercanía al Rastro y la afluencia de turistas.
 - Participantes a favor: 0
 - Participantes en contra: 6

- En algunos barrios, el equipamiento dotacional es limitado. Otros usos deben conllevar ampliación de horarios. Ej. un concierto que durante el fin de semana pueda realizarse hasta medianoche o que una actividad de ludo teca pueda realizarse en horario de mañana
 - Participantes a favor: 0
 - Participantes en contra: 6

- Un horario mínimo de apertura del mercado sí, pero también de los puestos. No vale que el mercado esté abierto pero la mayoría de puestos cerrados como sucede en muchos. Eso debería incluir que estén bien abastecidos y atendidos. Se da el caso de puestos que abren la persiana por cumplir pero no hay nada a la venta y dejan nota de preguntar en el de al lado. La vigilancia en el cumplimiento de ese horario debería ser una función del Ayuntamiento, ya que si se deja en manos de la asociación de comerciantes es como echar a unos contra otros. A cualquier comerciante le sabe mal poner una sanción a un compañero.
 - Participantes a favor: 4
 - Participantes en contra: 0

- Debería haber horarios mínimos y máximos. Es una vergüenza que los bares ilegales sólo abran a los horarios que les interesan, dando impresión de que los Mercados están medio vacíos.
 - Participantes a favor: 4
 - Participantes en contra: 0

- La flexibilidad de horarios en los mercados municipales es importante sobre todo porque cuando la gente sale de trabajar los mercados suelen estar cerrados. La apertura al medio día y por lo menos hasta las 21:30 es fundamental para poder comprar en los mercados. De lo contrario nos vemos obligados a comprar en otro tipo de comercios.
 - Participantes a favor: 3

- Participantes en contra: 4
- Al igual que existe en las empresas un horario flexible de entrada y salida, creo que convendría dejar esa flexibilidad a los Mercados, estableciendo un horario común de apertura de los puestos, que facilite la compra a los ciudadanos. Contemplar la posibilidad de abrir a la hora de la comida, y permitir abrir por la noche para los que vuelven del trabajo, y han de hacer compras de última hora, incluyendo ese servicio, para los puestos que lo deseen.
 - Participantes a favor: 1
 - Participantes en contra: 5

Pregunta 2.- Aparte de actividades recreativas, de promoción, degustación o de venta temporal a las que se dedican los espacios comunes de los mercados, ¿se le ocurre alguna otra actividad que pudiera desarrollarse en estos espacios?

Comentarios más apoyados:

- Quizás actividades relacionadas con los alimentos sobre cómo maximizar su aprovechamiento y reducir los desperdicios. Un ejemplo sería que hacer con los restos de huesos, pescados, cocción para alimentos a punto de caducar, etc
 - Participantes a favor: 8
 - Participantes en contra: 0

- Actividades educativas sobre como reciclar, hacer conservas, concienciación del uso de alimentos saludables, orgánicos y de comercio justo...
 - Participantes a favor: 8
 - Participantes en contra: 0

- Además de que el espacio esté disponible para actividades sociales del barrio en el que esté (que están en el polo contrario de la promoción de marcas comerciales con capacidad de "compra" del espacio público y la privatización), sería importante que la propia administración pública impulsara un uso de formación relacionado precisamente con la gestión y la distribución alimentaria, en relación estrecha con otros organismos municipales destinados a la formación para el empleo
 - Participantes a favor: 6
 - Participantes en contra: 0

- Información sobre actividades de participación en el barrio: grupos de mujeres, huertos urbanos, asociaciones, clubes deportivos, foros locales, en una palabra ofrecer espacios para visibilizar el tejido asociativo del barrio donde está ubicado el mercado.
 - Participantes a favor: 6
 - Participantes en contra: 0

- Actividades que vayan dirigidas a potenciar las diferencias entre un mercado y una gran superficie: particularmente aquellas que ponen de relieve las ventajas del comercio tradicional.
 - Participantes a favor: 5
 - Participantes en contra: 0

- Se podrían incluir puntos de información turística del ayto de Madrid y de otras localidades de interés turístico cercanas a la capital
 - Participantes a favor: 0
 - Participantes en contra: 5

- Talleres de cocina para toda la familia con diferentes temáticas y siempre con productos de temporada.
 - Participantes a favor: 4
 - Participantes en contra: 0

- - Alquiler de espacios para publicidad, PLV y pantallas
 - Desarrollo de actividades municipales (servicio público) que pueden celebrarse dentro de los Mercados para que sean el centro de reunión de los barrios.
 - Exposiciones de pintura y fotos.
 - Oficinas de correo y servicios de entrega de mensajería
 - Conciertos musicales.
 - Espacios infantiles.
 - Catas, talleres de cocina, cursos relacionados con la alimentación.
 - Participantes a favor: 0
 - Participantes en contra: 4

- Se podrían incluir puntos de información turística del Ayuntamiento de Madrid y de otras localidades de interés turístico cercanas a la capital

- Participantes a favor: 0
- Participantes en contra: 5

Pregunta 3.- ¿En qué circunstancias y condiciones considera que la persona titular del uso de un local comercial, puede ceder el ejercicio de la actividad comercial sin perder su derecho de uso?

Comentarios más apoyados:

- Ceder el espacio de forma temporal podría ser concebido como una manera de compatibilizar dos negocios con horarios distintos en el mismo puesto: un bar camuflado de "barra de degustación" y una distribuidora de productos lácteos podrían convivir, en teoría, abriendo la una por la mañana y el otro por la tarde. Sin embargo, la experiencia muestra que las diferencias entre dos proyectos así los hacen difícilmente compatibles: el bar, por su volumen de negocio y las características invasivas de este, se lo come todo.

Más nos preocupa, a quienes habitamos los mercados municipales, el mercado negro que se produce cuando la cesión del ejercicio de la actividad se plantea como permanente: asociados que subarriendan sus locales y cobran alquileres de calle mientras que pagan al Ayuntamiento las tarifas oficiales, mucho más contenidas. Es palmario que esto está ocurriendo desde hace años en los mercados. Lo mismo pasa con los traspasos: especulación con bienes públicos.

- Participantes a favor: 9
- Participantes en contra: 0

- En ninguna circunstancia si va asociada a un cobro que supere el coste del alquiler del puesto. Hay gente que se está forrando con realquileres y traspasos de puestos, en un espacio que no olvidemos que es de propiedad municipal y a los que se les da una concesión administrativa que está muy lejos de los precios de mercado. En realidad lo que hacen es especular con nuestro dinero.

- Participantes a favor: 5
- Participantes en contra: 0

- En todas aquellas en las que la operación no signifique un aprovechamiento especulativo del espacio ni fomente el encarecimiento de precios. Es posible que eso solo se pueda conseguir estableciendo un baremo económico de guía y un tiempo mínimo para los traspasos y transmisiones, con valores objetivos en virtud de las inversiones de mejora justificadas o demostrables relacionadas con la licencia de la actividad del puesto, no con las expectativas de lucro en caso de modificación de esta mediante el uso hostelero camuflado. Se trata de evitar el enriquecimiento derivado de la posesión de la titularidad sin que el titular desarrolle una actividad: los



titulares de dominio público no pueden ser rentistas, siguiendo el modelo, por ejemplo, de las viviendas.

- Participantes a favor: 5
- Participantes en contra: 0

- Hay Mercados donde hay puestos cerrados permanentemente. Una mayor oferta de Productos de todo tipo, a precios competitivos, facilitaría el acceso de más compradores, y quizá se pueda revertir el " modo de compra "actual: Desplazamiento a Grandes Superficies, y compra masiva de productos. Para ello es necesario facilitar la apertura de Puestos Cerrados, que llevan años, sin ejercer la actividad. Esa situación restringe la posibilidad de crecimiento del Mercado, impide que esos espacios cerrados puedan utilizarse para usos renovadores, y posibilidades de venta a los titulares esforzados que se afanan por conseguir un Mercado activo. ¡No hay nada más desolador que ver un Mercado vacío! El Espacio del Mercado es de Dominio Público, adjudicado a una cooperativa o concesionario, si no me equivoco.
El Mercado debe cumplir el fin social de facilitar la adquisición de productos o servicios necesarios para la comunidad y ser un punto de encuentro de convivencia y mejora de la Sociedad.

- Participantes a favor: 4
- Participantes en contra: 0

Pregunta 4.- ¿Qué opina sobre la posibilidad de que los mercados municipales faciliten locales para la puesta en marcha de actividades comerciales de temporada o puntuales?

Comentarios más apoyados:

- Me parece buena idea, siempre que no se use una gran cantidad de los locales que desvirtúen el fin de los mercados
 - Participantes a favor: 7
 - Participantes en contra: 0
- Una buena iniciativa si se le cruzan otras variables, para impedir una liberalización especulativa encubierta: las actividades deben ser temporales en tanto que el producto sea de temporada y su comercialización solo se pueda desarrollar en condiciones de cercanía y circuito corto, y desde luego, productos alimentarios, no de otro tipo. Son de temporada las setas, pero no lo son las cervezas. Ess de cercanía un productor local, no lo es un distribuidor nacional o internacional
 - Participantes a favor: 6
 - Participantes en contra: 0



- Siempre que tengan que ver con la alimentación, es una posibilidad interesante. El problema viene cuando, a partir de ahí, se arman ferias y jornadas que nada tienen que ver con la naturaleza de los mercados de abastos. Una feria de productores locales de verdura, quesos o carnes: magnífico. Una fiesta de la tapa, un desfile de modas, un concierto... pese a que a priori pudiera pensarse que esas actividades favorecen a todos los puestos de un mercado por igual, la experiencia demuestra que de ellas se benefician muchísimo más los puestos de hostelería (bares y bares camuflados de barras de degustación), que utilizan ese impulso para crecer a costa de los sufridos comerciantes de frescos. O las actividades están pensadas para favorecer el comercio tradicional de los mercados de abastos, o son más leña en el fuego en que se han quemado en los últimos años.
 - Participantes a favor: 6
 - Participantes en contra: 0

- La experiencia demuestra que los visitantes que vienen a los mercados a un concierto, a una cata de cerveza o a un desfile de modas NO se convierten en clientes por arte de magia. Mejor dicho, se convierten en clientes de hostelería, beneficiando a los bares y bares encubiertos pero NO a los comerciantes tradicionales. Puede resultar contraintuitivo, puede sonar raro, pero es exactamente lo que ha pasado en algunos mercados. Para saberlo, solo hay que preguntar a los comerciantes de frescos.
 - Participantes a favor: 5
 - Participantes en contra: 0

- Es habitual en otras ciudades establecer condiciones para los productos de temporada, incluso aumentar la oferta un día a la semana vinculándola a un producto o línea concreta. Sería interesante así, evitando el empleo para promoción de marcas y atracción de público sin más.
 - Participantes a favor: 4
 - Participantes en contra: 0

Pregunta 5.- ¿Qué otras modificaciones introduciría en la Ordenanza de Mercados Municipales? Justifique la necesidad de dichos cambios.

Comentarios más apoyados:

- Regulación de horarios y actividades y control de su cumplimiento
- Control de precios, traspasos y transmisiones para que no supongan beneficios sin actividad
- Control de licencias, transparencia y rigor en su obtención, con inspección de su veracidad
- Vinculación laboral o de actividad permanente (en el caso de actividades sin

ánimo de lucro) entre los titulares y el desarrollo de la actividad

-Un consejo local consultivo y de seguimiento formado por la administración, el concesionario y entidades ciudadanas

-Un banco de productores y productos a disposición de los y las comerciantes que quieran participar en él

-Impulsar una central de recursos comunes entre mercados, productores, distribuidores, transportistas y comerciantes que quieran participar, con especial atención a la gestión telemática y el transporte y distribución de cercanía

-Un plan de formación alimentaria y medioambiental que relacione mercados y nuevas estrategias de empleo y de salud/ espacios e iniciativas

- Participantes a favor: 8
- Participantes en contra: 0

- Limitar la implantación de grandes superficies en las inmediaciones de los mercados. Esto ya se hacía antiguamente y es la mejor manera de proteger a los mercados de su competencia desleal. Un comerciante que se levanta a las 4am para ir a Mercamadrid no puede competir con la legión de empleados precarios de un centro comercial.

- Eliminar la figura de las barras de degustación, que son un "coladero" para la instalación de bares y restaurantes en los puestos de los mercados, en detrimento del comercio tradicional.

- Que los mercados municipales no paguen IBI: son edificios del Ayuntamiento.

- Participantes a favor: 6
- Participantes en contra: 0

- Locales de productos orgánicos de proximidad y ver la posibilidad de una organización más cooperativista

- Participantes a favor: 5
- Participantes en contra: 0

- Lo más urgente es acabar con las barras de degustación. Está matando a los mercados y convirtiendo en papel mojado el planeamiento urbano.

-Lo más importante es revisar la función de servicio público que realizan. En lugar de competir con grandes superficies o con la hostelería hay una gran oportunidad en el comercio de circuito corto. Son espacios ideales para alojar la venta de productos de temporada, producidos o recolectados lo más cerca posible. Son espacios ideales también para conocer de primera mano cómo, quién, dónde se han recolectado, cultivado o producido esos productos. Son espacios en los que incluso se podrían elaborar, procesar, productos de alimentación o uso doméstico a partir de materias primas que cumplieran con la misma filosofía. Si todo ello se hace primando la producción ecológica en condiciones laborales dignas, cooperativas, programas de reequilibrio territorial, cooperación con municipios rurales etc. ya sumaría al servicio público el éxito comercial.

- Participantes a favor: 4
 - Participantes en contra: 0
- Es imprescindible acabar con la proliferación de bares ilegales, si no se quiere la muerte de los Mercados de abastos y que los vecinos nos quedemos sin un servicio fundamental para la vida diaria. Si no se quiere poner coto a ese sinsentido, es mejor que se cierren para al menos evitar molestias innecesarias y fuertes atractores de procesos de especulación y gentrificación.
- Participantes a favor: 4
 - Participantes en contra: 0
- Hay Mercados, que por una caduca regulación de horarios, cierran a la hora de la comida, los domingos y los sábados por la tarde. La regulación de horarios se hace necesaria, dejando la posibilidad a los comerciantes que quieren abrir en los momentos señalados, lo hagan sin ningún tipo de obstáculo. Una mínima formación sobre la Historia del Mercado, del Barrio y de Madrid, por parte de los comerciantes o una publicación que lo explicara, ayudaría a conocer y querer a Madrid, sus Mercados y a los Madrileños.
- Participantes a favor: 2
 - Participantes en contra: 5

Madrid a 25 de octubre de 2018

Servicio de Participación Sectorial